



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

17/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, Social y Cultural el dictado de la carrera Licenciatura en Administración Pública –Ciclo de Complementación Curricular– dictada por nuestra prestigiosa casa de altos estudios, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **37** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/03/2024.-

CO

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicepresidenta Gabriela Martínez
Concejo Deliberante Ushuaia